

Buenas tardes señoras y señores; ante todo deseo agradecer a la Directiva de SONAMI por esta invitación a participar en este evento.

Teniendo que afirmar que estas reuniones de la SONAMI son importantes y esenciales para abordar con éxito los desafíos que presenta el mercado internacional y los procesos regulatorios que se están promoviendo de manera creciente en el sector minero a nivel global; como aquellos regionales, donde los cambios gubernamentales y sociales planteados modifican e intervienen en la planificación y futuro de la actividad minera. Hemos oído aquí de quienes me antecederon, con excelentes parlamentos han cubriendo la mayor parte del tema del desarrollo de la industria minera, dejando a mi menos trabajo y menos que conversar sobre esa materia. Así que tratare de conversar un poco sobre asuntos mineros con relación a Venezuela, y otros de cierta actualidad.

En Venezuela la actividad minera, no ha escapado de ser influenciada por el proceso político que la actual administración estatal ha propuesto al país; lo cual ha traído como consecuencia que el sector y las empresas mineras hayan tenido que afrontar y ejercer nuevas estrategias y logísticas para ejercer su actividad, y así lograr mantener una producción minera cuantificable, aunque sin el crecimiento deseado.

Estimándose ahora un volumen total de todos los minerales explotados y metales producidos, quizás mayor a 105 millones de toneladas métricas, cuya mayor parte corresponde a minerales no-metálicos. En general se destacan: el hierro y el acero; el aluminio, el níquel y el ferroníquel; el cemento; la bauxita; la alumina y alumina fundida; el carbón; el oro; el ferrosilicio, las calizas; roca fosfática; magnesita; las arenas, feldespato, las arcillas, dolomita; sílice, cal, y mezclas asfálticas, entre otros.

Los agregados, aridos y gravas, como el cemento, son extremadamente importante en este momento para la industria de la construcción en Venezuela; debido al problema creado por un déficit habitacional estimado en 1.680.000 viviendas nuevas y 1.100.000 de viviendas que requieren mejoramiento; para

entenderlo mejor, el construir 120 mil casas en un año requieren de 2.2 millones de toneladas métricas, solo de arena y rocas procesada.

A pesar de que el Mercado se vio marcado con un recuperación del 10% entre el 2003 y 2004 y consecutivamente del 13% en el 2005, debido al incremento de las obras públicas de infraestructura; no ha logrado superar las metas anteriores.

Actualmente se adelantan otros proyectos importantes que estaban rezagados, como son: Las Cristinas y Brisas; otros mineros y de transformación en el sector del Mineral de Hierro; así como ampliaciones en siete plantas siderurgicas; y ampliaciones de capacidad en las plantas de alumina y aluminio.

Como sabemos, globalmente la gerencia empresarial minera esta afrontando hoy día, el manejo de la gobernabilidad de manera mas activa, la cual se ha visto últimamente mas comprometida por múltiples y nuevos factores que la afectan; asunto este que no esta siendo fácil atenderlo. Como en el caso de Venezuela donde más de veinte nuevas leyes y decretos, que intervienen en el manejo y gerencia de la actividad productiva; como en el desarrollo de los proyectos; en las concesiones y en los contratos mineros.

Sin embargo, dentro de esas circunstancias la industria minera venezolana continua trabajando, para que la actividad extractiva de los minerales, alcance y obtenga un mayor valor agregado nacional "aguas abajo"; de manera de lograr adecuarse y capacitarse para aceptar y sobrellevar el reto de eficiencia que exige calidad y competitividad para sus productos.

Como podemos ver, la Gobernabilidad Corporativa es otro de los retos importantes que tiene que afrontar la industria minera; actualizando y poniendo al día todo lo relacionado con los "Códigos de Gobernabilidad", los cuales ya son una exigencia a escala internacional, a sabiendas de que 50 países ya lo tienen. Hasta ahora los Códigos de Gobernabilidad han demostrado efectividad al promover reformas y al mejorar la conducta corporativa.

Sin embargo, a cerca de esto hay opiniones encontradas, de que es preferible tener primero un Código de Gobernabilidad para los Gobiernos y luego un Código de Gobernabilidad para las Corporaciones.

En Venezuela la industria minera también analiza y aplica acciones para atender otro tema de actualidad reciente, como lo son los nuevos Códigos para la Seguridad y Salud en el Trabajo. El gobierno de Venezuela decreto el pasado año 2005, de manera unilateralmente, una nueva LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO (LOPCYMAT); en la cual se establecen las instituciones, normas y lineamientos; los mecanismos que permitan garantizar a los trabajadores, condiciones de seguridad, salud y bienestar, para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido, si los hubiese, y otros programas.

Es importante que la misma ley, además de regular los derechos de los trabajadores, también regula los deberes de los mismos; y otro tanto lo hace para los empleadores.

Con relación al tema anterior de Seguridad y Salud es importante informar aquí, que en este mes tuvimos la oportunidad de participar como delegados empleadores en la Reunión Tripartita de Expertos en Minas de Carbón, a la cual fuimos convocados por la OIT, la cual se llevo a cabo en sede de Ginebra, del 8 -13 mayo 2006.

El objetivo fue el revisar, actualizar y modificar el repertorio del Código sobre Seguridad y Salud en las Minas, adoptado en 1985 y publicado en 1986; y sobre la aplicación de las disposiciones del Convenio para las Minas de Carbón, junio de 1995 (Num. 176) y la Resolución Num. 183, de junio 1995. Cuyo Código de (209) paginas, se considera normas técnicas de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Algunas de las determinaciones tomadas allí:

Se demostró para todos el avance concordante del funcionamiento profesional y técnico del tripartismo entre Empleadores, Gobiernos y Trabajadores.

El Código anterior tuvo un cambio estructural importante.

Se estableció que es Seguridad y la Salud, son dos elementos biunívocos, manteniendo su ligadura en todo el contenido del Código.

Aunque el carácter del nuevo Código es prescriptivo, deja claro la aceptación de aplicar las nuevas tecnologías.

Se recomienda el enfoque de la Seguridad y Salud en el trabajo, en base a la aplicación del Control de Identificación y Análisis de Riesgos, como una de las metodologías a seguir, en esas dos materias.

Suscribe el concepto de “Contratistas” con sus derechos y deberes; en repertorio anterior no se mencionaba.

Se determinan responsabilidades para los trabajadores; antes no mencionadas.

Se establece el concepto y la creación de los Comités de Seguridad; sus alcances y atribuciones.

Se recomienda establecer el concepto proactivo, de promoción e inducción, de la Cultura de Seguridad y Salud en las Minas; a los tres grupos de los sectores operativos de la actividad minera.

Se solicitó como recomendación a la OIT, que se revise la edición en español del nuevo Código, antes de su publicación; lo que fue aceptado en la plenaria.

El texto de este nuevo Código aprobado por la tripartita en pleno; será llevado como parte de discusión, a la 95ª. Reunión Anual de la OIT, ahora en la primera semana de Junio 2006, bajo el Informe IV (2B) formando parte del cuarto punto de la agenda, bajo el “Marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo” Estimándose su publicación litográfica para el último trimestre de este año.

Permítanme puntualizar un poco en otro tema de actualidad que nos preocupa, como es del aumento en la demanda de energía, con relación a los requerimientos actuales y futuros de carbón mineral; cuando se estima que en los próximos 20 años debe crecer en más de un 70%; por lo que habrá que producir más de

7000 millones de toneladas métricas para cubrir la su demanda global; si vemos que en el año 2003 la misma fue de 4791 millones de toneladas; ahora ha tenido un importante aumento del 7% en estos últimos tres años.

Como se sabe el mayor consumo actual del (69%) lo demanda la generación de electricidad, donde el carbón contribuye a generar el 39% de la energía eléctrica global; estimándose que para los próximos 20 años ese porcentajes en la demanda cambie al (79%) para energía eléctrica. Para facilitar entender esta preocupación del sector, se tiene que actualmente el 95% de la electricidad producida en Polonia es con carbón; en Sudáfrica el 90%; en China el 79%: en Australia el 97% y en la India el 70%.

Terminando, creo que tenemos que impulsar al sector privado como motor del desarrollo económico; y para ello, si me lo permiten tengo una ecuación de la inversión: “si hay inversión hay desarrollo, si hay desarrollo, hay crecimiento” por lo tanto habrá bienestar para el colectivo, creación de empleo, y ayuda para la mitigación de la pobreza; que como se sabe, esta última ha disminuido en todas partes del mundo, menos en América Latina.

Finalmente pensamos que para una integración de países, no solo podemos dejar que el tema sea y se resuelva solo a través de acuerdos macroeconómicos supranacionales, que es una de las mejores vías, o por la vía, del libre comercio; pero para ello debemos incorporar el tener que ser competitivos y previsibles; sin dejar la visión de futuro con la cual siempre hemos caminado en el mundo minero, con la reconversión de los procesos y con la convergencia tecnológica; es muy importante no olvidar en todo esto, la imperativa necesidad de aplicarlo siempre al capital humano, que es el activo mas valioso con que cuentan las empresas mineras.

Gilberto Sánchez Albornoz
Santiago de Chile
Mayo 23 de 2006